

PRACTICANTE DE INGENIERIA – DPRC
CONVOCATORIA PRÁCTICAS N° 053-2023-OSIPTEL
(01 VACANTE)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Gestionar la contratación de un (01) practicante profesional

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Dirección de Políticas Regulatorias y Competencia

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Oficina de Recursos Humanos.

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo de las practicas	Av. Parque Norte N° 1180 – San Borja
Duración del convenio	Hasta 12 meses o lo máximo permitido por ley (*)
Horario	De Lunes a Viernes de 8:30 a 17:30
Subvención mensual	S/ 1025.00

(*) La duración del convenio dependerá de lo permitido por ley para cada caso; vencido este, caducan automáticamente.

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	DETALLE	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Egresado de la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas, o Ingeniería informática, o Ingeniería de Telecomunicaciones, o Estadística o Ingeniería estadística. Es indispensable no superar la condición de egresado universitario de los veinticuatro (24) últimos meses y no haber obtenido título profesional. Indispensable colocar la fecha de egreso en su ficha de resumen curricular 	(Requisito Mínimo Indispensable)
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos (a nivel intermedio) de manejo y/o gestión de bases de datos, programación, y análisis estadístico. Inglés Intermedio Office a nivel avanzado 	(Deseable)
Habilidades o Competencias	Trato amable, ordenado, proactivo y responsable.	(Requisito Mínimo Indispensable)

Actividades:

- Apoyo en la revisión, procesamiento, consolidación y explotación de la información estadística remitida por las empresas operadoras del sector de telecomunicaciones.
- Proponer mecanismos automatizados que permitan la verificación de consistencia, procesamiento, consolidación de la información estadística remitida por las empresas operadoras.
- Apoyo en el trámite de pedidos de información de otras áreas o agentes externos.
- Apoyo en la actualización de bases de datos en base a información procedente de empresas del sector, autoridades públicas y reguladores a nivel internacional.
- Otras actividades que le sean encargadas por el Supervisor de Prácticas.